



Implementación **procedimiento** **solicitud** **de conexiones**

Bogotá D.C. 20 de abril de 2022



El futuro
es de todos

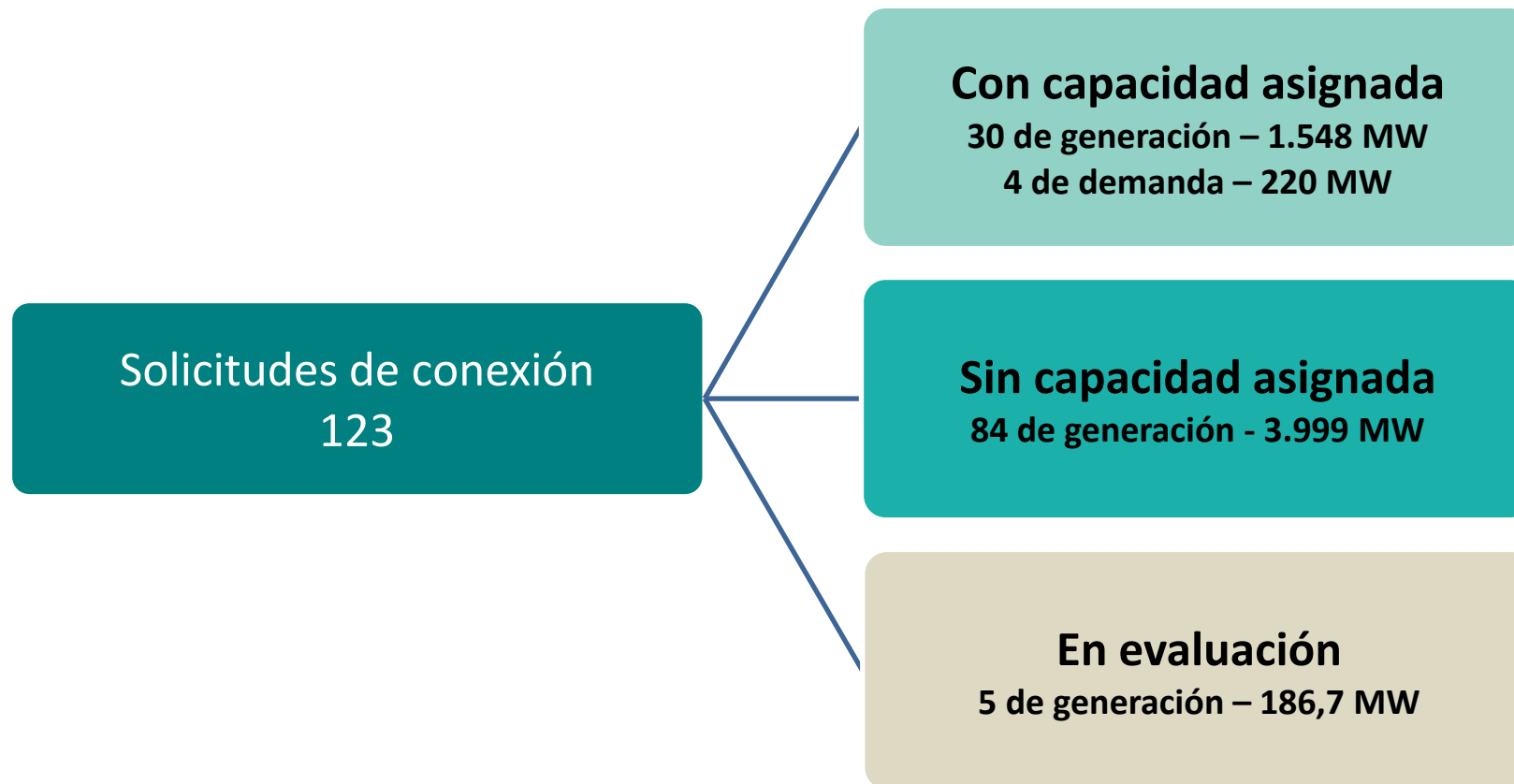
Minenergía



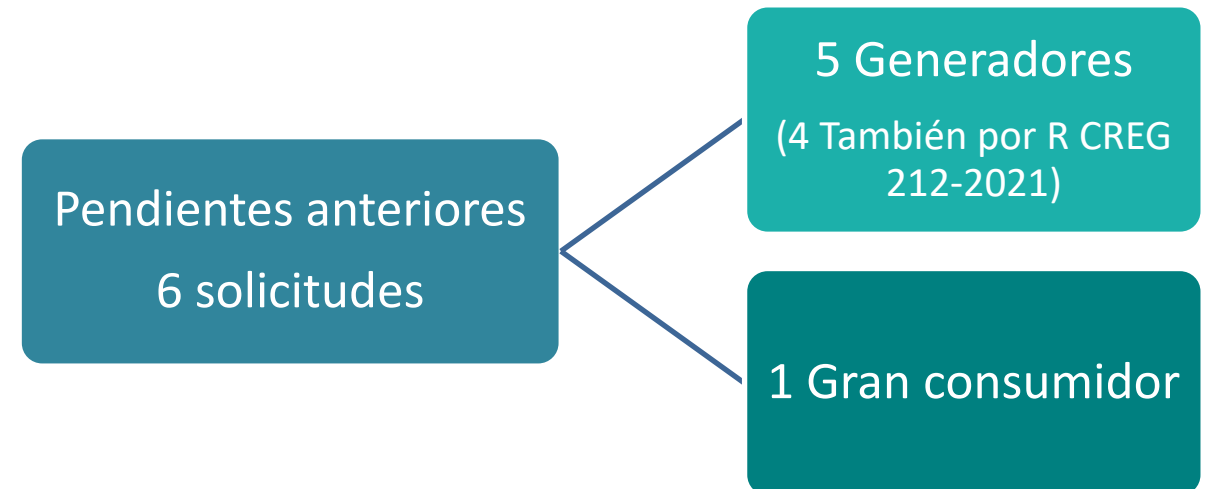
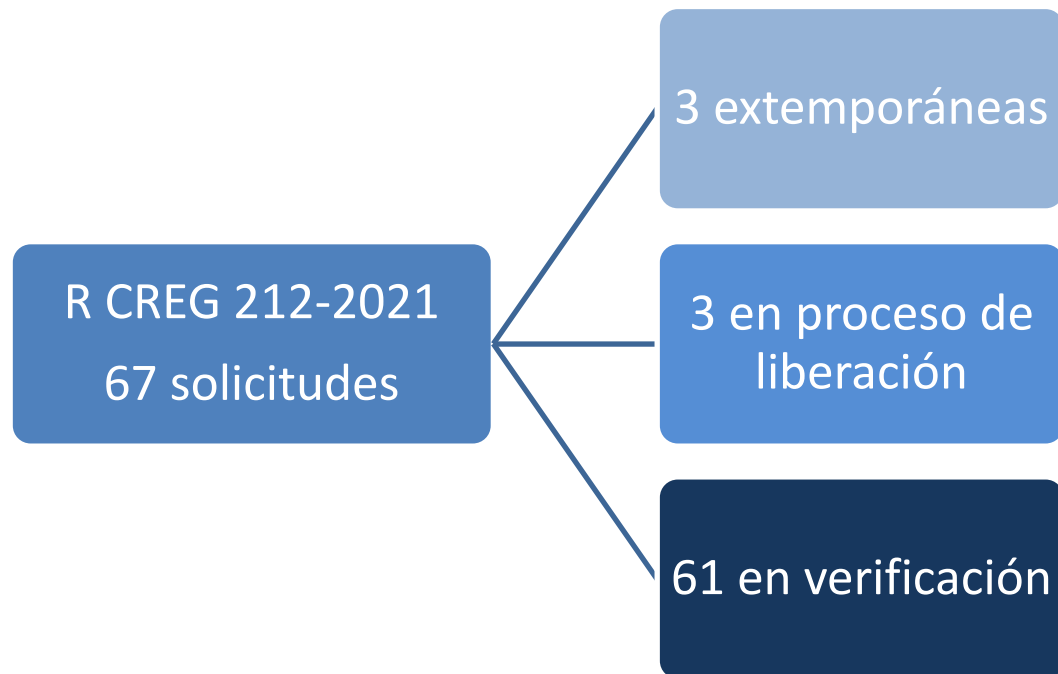
Resultados etapa transición

Respuestas a solicitudes de conexión

Periodo: Del 01 de enero al 18 de abril de 2022 (Pendientes del Art. 51)



Cambios de fPO por resolver – UPME. Transición

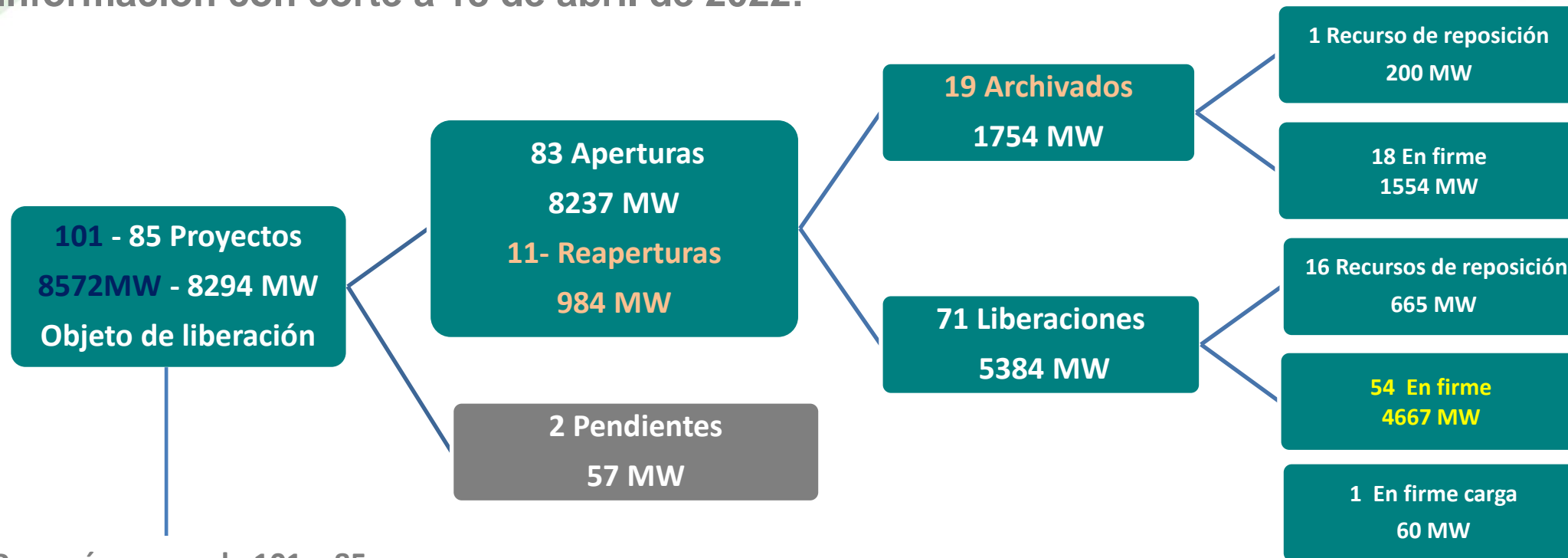




Estado trámites

Normalización: liberar la capacidad de aquellos que no cumplieron los nuevos requisitos.

Información con corte a 18 de abril de 2022:



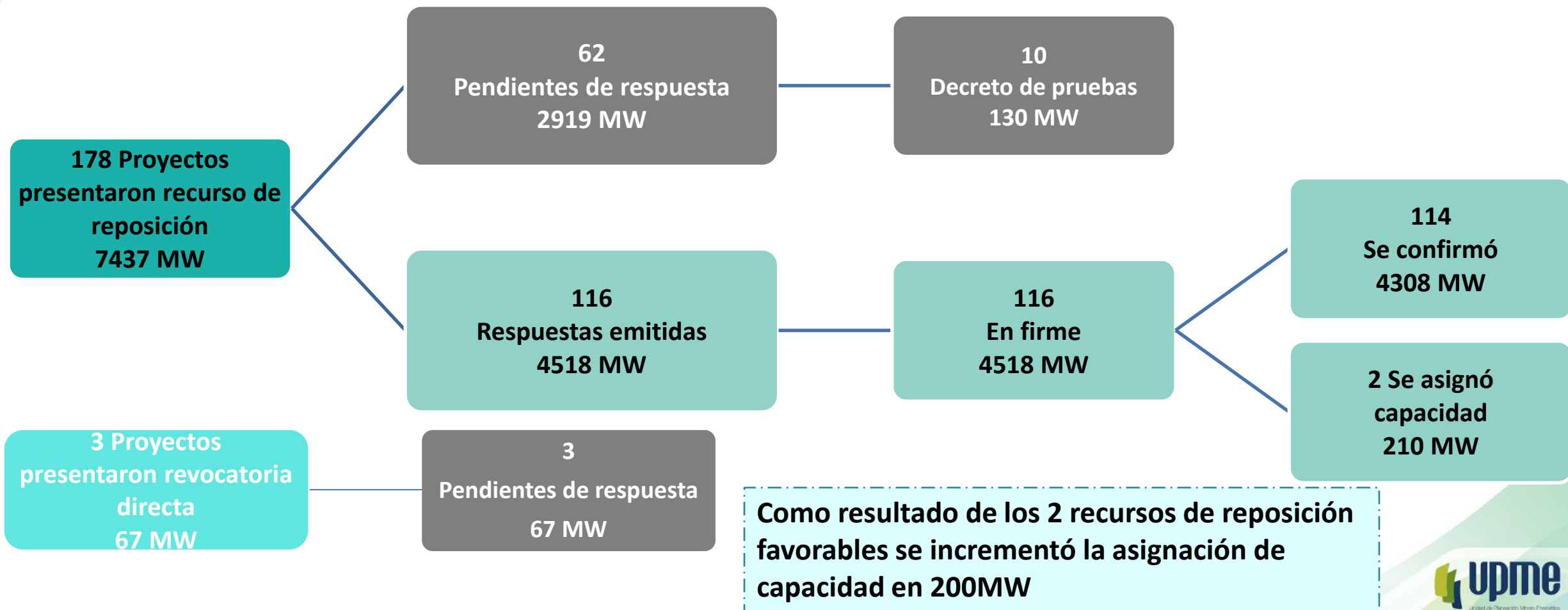
¿Por qué se pasa de 101 a 85 proyectos con objeto de liberación?

18 Proyectos
345 MW
Cumplieron requisitos, en operación comercial., etc.

Resumen: 7467 MW total a liberar	
Pendiente de liberación 2800 MW	=
-	8237 Capacidad proyectada liberación
+	1754 MW Archivos
-	984 MW Reaperturas
	4667 Capacidad liberada firme

Seguimiento recursos de reposición frente a capacidad no asignada

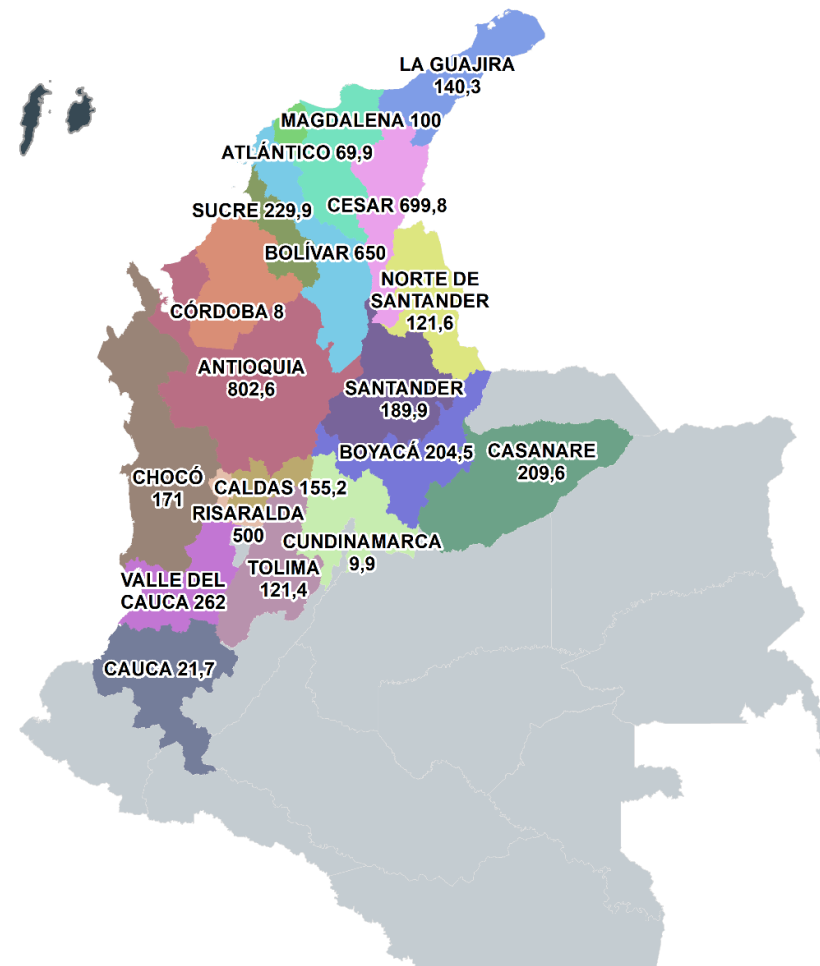
Información con corte a 18 de abril de 2022



liberaciones en firme

DEPARTAMENTO	CAPACIDAD MW
ANTIOQUIA	802,6
ATLANTICO	69,9
BOLIVAR	650,0
BOYACA	204,5
CALDAS	155,2
CASANARE	209,6
CAUCA	21,7
CESAR	699,8
CHOCÓ	171,0
CORDOBA	8,0
LA GUAJIRA	140,3
MAGDALENA	100,0
NORTE DE SANTANDER	121,6
RISARALDA	500,0
CUNDINAMARCA	9,9
SANTANDER	189,9
SUCRE	229,9
TOLIMA	121,4
VALLE DEL CAUCA	262,0
TOTAL	4.667,1

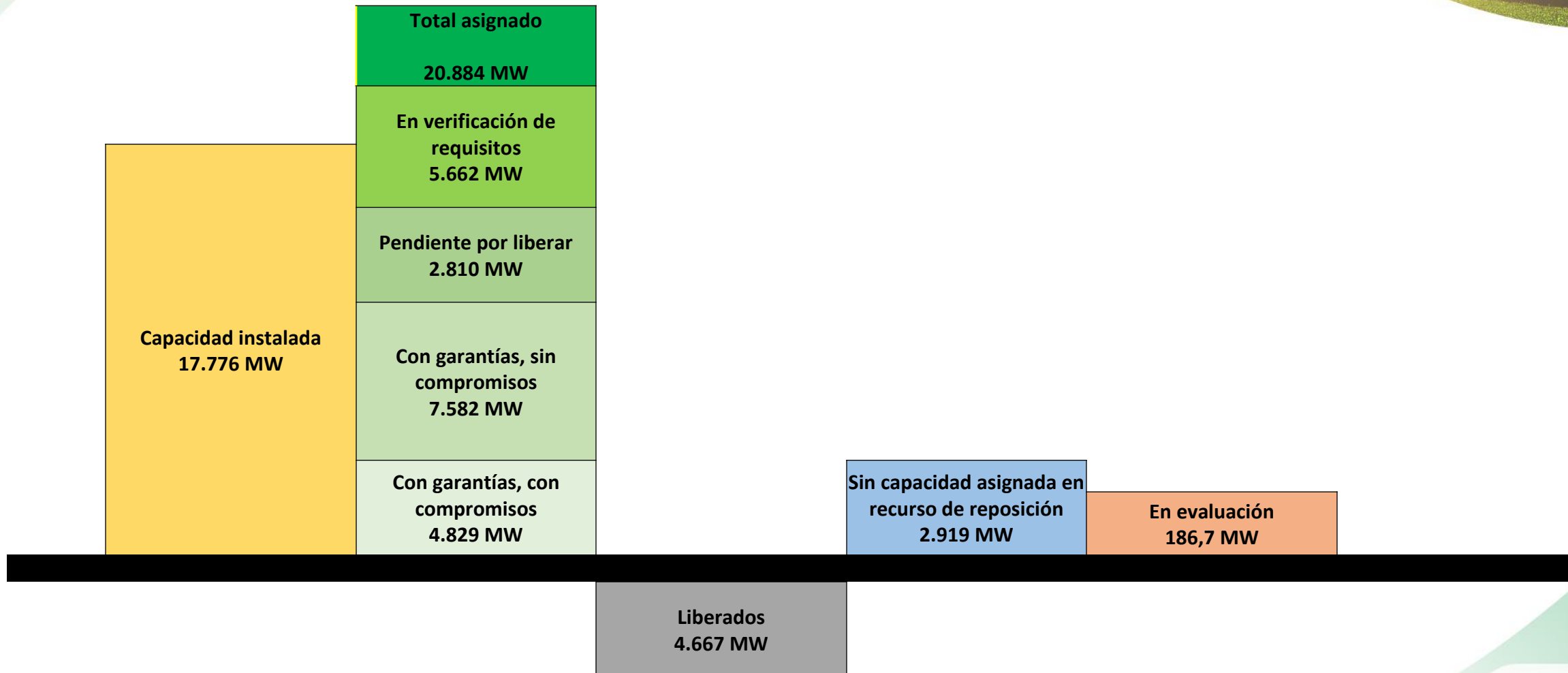
TECNOLOGÍA	CAPACIDAD MW
HIDROELECTRICA	1.070,5
SOLAR	1.839,7
TÉRMICA	1.756,9
TOTAL	4.667,1



Convenciones			
Departamento, MW			
ANTIOQUIA, 802,6	CALDAS, 155,2	CUNDINAMARCA, 9,9	RISARALDA, 500
ATLANTICO, 69,9	CASANARE, 209,6	CÓRDOBA, 8	SANTANDER, 189,9
BOLIVAR, 650	CAUCA, 21,7	LA GUAJIRA, 140,3	SUCRE, 229,9
BOYACA, 204,5	CESAR, 699,8	MAGDALENA, 100	TOLIMA, 121,4
	CHOCÓ, 171	NORTE DE SANTANDER, 121,6	VALLE DEL CAUCA, 262

<https://app.upme.gov.co/InfoEstudiosConexion>

Estado general del proceso



Solicitudes de cambio de FPO según Art. 17

26 solicitudes por resolver

Causales: Fuerza mayor y atrasos en la obtención de permisos



Nuevas Publicaciones

Resolución CREG 101 010 de 2022: Modificación de plazos proceso de conexiones



Ministerio de Minas y Energía

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

RESOLUCIÓN No. 101 010 DE 2022

(25 MAR. 2022)

Por la cual se modifica para el año 2022 el cronograma de asignación de capacidad de transporte de proyectos clase 1 de que trata la Resolución CREG 075 de 2021

LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por las Leyes 142 y 143 de 1994, y en desarrollo de los Decretos 1524 y 2253 de 1994, y el Decreto 1260 de 2013

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 143 de 1994, la función de regulación, en relación con el sector energético, tiene como objetivo básico asegurar una adecuada prestación del servicio mediante el aprovechamiento eficiente de los diferentes recursos energéticos, en beneficio del usuario en términos de calidad, oportunidad y costo del servicio.

RESOLUCIÓN No. 101 010 DE 25 MAR. 2022 HOJA No. 6/6

Por la cual se modifica para el año 2022 el cronograma de asignación de capacidad de transporte de proyectos clase 1 de que trata la Resolución CREG 075 de 2021

para la elaboración de los estudios de conexión y disponibilidad de espacio físico.

Artículo 5. El plazo previsto en el artículo 40 de la Resolución CREG 075 de 2021, para la implementación de la ventanilla única, se extiende hasta el 31 de diciembre de 2022.

Artículo 6. Vigencia y derogatorias. La presente resolución rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial*. Los plazos referidos en los artículos 1, 2 y 3 modifican, únicamente para el año 2022, los plazos que al respecto se establecen en los artículos 9 y 11 de la Resolución CREG 075 de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a **25 MAR. 2022**

MIGUEL LOTERO ROBLEDO
Viceministro de Energía
Delegado del Ministro de Minas y
Energía
Presidente

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo

Circular debido proceso de liberación

Circular UPME No. 033 del 2022



CIRCULAR EXTERNA No. 000033 de 2022



01-04-2022

Radicado ORFEO: 20221100000334

PARA: TODOS LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONEXIONES. RESOLUCIÓN CREG 075 DE 2021 Y SUS MODIFICACIONES.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: CRONOGRAMA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN AÑO 2022. RESOLUCIONES CREG 075 DE 2021 Y 101-010 DE 2022.

FECHA: 01-04-2022

Con la finalidad de dar cumplimiento de lo establecido en la Resolución CREG 101-010 de 2022, a continuación, nos permitimos informar el cronograma establecido para la presentación de solicitudes de conexión para el presente año.

7	Concepto de conexión con o sin asignación de capacidad de transporte		30-dic-2022	Una vez emitido el concepto de conexión con capacidad asignada, el interesado deberá entregar copia de la aprobación de la garantía, la curva S del proyecto y los demás requisitos que exija la regulación vigente.
---	--	--	-------------	--

Finalmente, se recuerda que toda la información necesaria para la elaboración de los estudios de conexión y de disponibilidad de espacio físico quedará ubicada en la ventanilla única. Allí mismo se ubica el ingreso para las "Solicitudes de Conexión" y "Otras solicitudes – Mecanismo Transitorio".

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx>

Circular debido proceso de liberación

Circular UPME No. 037 del 2022



CIRCULAR EXTERNA No. 000037 de 2022



11-04-2022

Radicado ORFEO: 20221100000374

PARA: TODOS LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONEXIONES. RESOLUCIÓN CREG 075 DE 2021 Y SUS MODIFICACIONES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE MODELO DE OPTIMIZACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE

FECHA: 11-04-2022

Con la finalidad de dar a conocer a todos los interesados la propuesta de modelo de optimización para la asignación de capacidad de transporte (Resolución CREG 075 de 2021), la UPME pública el documento presentado por la firma consultora contratada, en el cual se describe dicho modelo para que sea analizado por los interesados.

Así mismo, se informa que en la Tercera Jornada de Socialización del Nuevo Procedimiento de Solicitudes de Conexión, la cual tendrá lugar el día 20 de abril de 2022 a las 8:00 a.m. con transmisión en vivo a través de nuestro canal de YouTube en www.youtube.com/c/upmeoficial, se contará con la presencia de los consultores encargados de la formulación del modelo, quienes tendrán un espacio para su presentación.

Se recibirán observaciones hasta el viernes 22 de abril de 2021 en formato anexo (Excel) el cual se deberá radicar a través de correspondencia bajo el siguiente asunto: "Observaciones a la propuesta de modelo de optimización para la asignación de capacidad. Resolución CREG 075 de 2021".

Circular debido proceso de liberación

Circular UPME No. 039 del 2022



CIRCULAR EXTERNA No. 000039 de 2022



18-04-2022

Radicado ORFEO: 2022110000394

PARA: TODOS LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONEXIONES. RESOLUCIÓN CREG 075 DE 2021 Y SUS MODIFICACIONES

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONEXIÓN Y DE DISPONIBILIDAD DE ESPACIO FÍSICO.

FECHA: 18-04-2022

En cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones CREG 075 de 2021 y CREG 101-010 de 2022, y la Circular UPME 033 de 2022, a partir de la publicación de la presente Circular, se pone a disposición la INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CONEXIÓN Y DE DISPONIBILIDAD DE ESPACIO FÍSICO de los proyectos Clase 1.

Su consulta y descargue podrá ser realizada a través de la ventanilla única en:

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx>



**Recomendaciones de
uso de la ventanilla única**

Proceso de asignación

Resolución CREG 075 de 2021

La radicación de las solicitudes de conexión exclusivamente se reciben por medio de la Ventanilla Única

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx>



1. Asignación de capacidad de transporte.
2. Asignación de capacidad de transporte con uso compartido de activos de conexión



1. Opción para proyectos que requieran capacidad mayor a la disponible.
2. Modificación de la fecha de puesta en operación – FPO.
3. Cesión de capacidad de transporte asignada.
4. Retiro temporal de generadores.
5. Renovación de instalaciones de generación.
6. Conexiones temporales.
7. Presentación de informe por cumplimiento la fecha de los hitos de la curva s.
8. Presentación de informe intermedio de seguimiento de la curva s.
9. Presentación de documentos de aceptación de capacidad de transporte asignada.
10. Presentación de garantía de reserva ajustada y curva s por prórroga o incumplimiento.
11. Presentación de garantía de reserva y curva s ajustada por modificación de FPO.
12. Presentación de observaciones apertura procedimiento de liberación de capacidad
13. Presentación de recurso de reposición.
14. Solicitud de programación de visita – viabilidad de espacios físico.

Información disponible en la Ventanilla Única

<https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/Proceso-de-conexiones.aspx>



Circulares UPME



Normatividad Asociada



Otros Documentos de interés



Manual de Usuario



Información para estudios de conexión proyectos clase 1

REPOSITORIO TRANSPORTADORES

Información

DIRECTORIOS

Nombre

[1. Parámetros de sistema y disponibilidad física](#)

[2. Información UPME - Topología y parámetros de red](#)



Presentación Consultoría:

“Elaboración de un modelo de optimización para la priorización de nuevos proyectos de generación y la asignación de capacidad de transporte”



Preguntas



GRACIAS



@upmeoficial



upme(oficial)



www.upme.gov.co